



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DEL CONCURSO

Las Instituciones Educativas de públicas y privadas de la EBR del ámbito de la UGEL Urubamba

I. FINALIDAD

La finalidad del concurso de creación de una mascota y eslogan sobre convivencia escolar es promover un ambiente escolar seguro, respetuoso y armonioso, donde los estudiantes se sientan valorados, incluidos y motivados para desarrollarse plenamente tanto académica como emocionalmente. Al crear una mascota y eslogan que represente los valores fundamentales de convivencia, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la empatía, se busca alcanzar los siguientes objetivos finales:

II. OBJETIVOS

- Crear conciencia: La mascota y el eslogan servirán como un símbolo visible y reconocible que llamará la atención de los estudiantes sobre la importancia de la convivencia escolar pacífica y respetuosa.
- Promover la identificación: La mascota y el eslogan proporcionarán a los estudiantes un punto de identificación con los valores de convivencia escolar que se desean promover, ayudándoles a sentirse parte de una comunidad comprometida con la armonía y el respeto mutuo.
- Fomentar la empatía: A través del diseño y la historia de la mascota, se puede transmitir un mensaje que impulse a los estudiantes a ponerse en el lugar del otro, desarrollando así habilidades de empatía y comprensión.
- Incentivar la participación: La creación de la mascota y eslogan puede involucrar a los estudiantes en actividades colaborativas, como concursos de diseño o campañas de votación, lo que promueve la participación activa y el trabajo en equipo en pro de la convivencia escolar.
- Generar conversaciones: La presencia de la mascota y eslogan en la vida escolar puede provocar conversaciones y reflexiones entre los estudiantes, el personal docente y los padres sobre cómo mejorar la convivencia en el entorno escolar.

- Servir como herramienta educativa: La mascota y eslogan puede ser utilizada como recurso en actividades educativas sobre convivencia escolar, como charlas, talleres y materiales didácticos, ayudando a reforzar los mensajes de respeto y tolerancia.
- Crear un ambiente positivo: La presencia de una mascota y eslogan amigable y positiva puede contribuir a generar un ambiente escolar más acogedor y feliz, donde los estudiantes se sientan seguros y apoyados.
- Inspirar acciones concretas: La mascota y eslogan puede motivar a los estudiantes a tomar medidas concretas para mejorar la convivencia escolar, como practicar la resolución pacífica de conflictos o promover la inclusión y la diversidad en el aula y la comunidad escolar.

III. MARCO NORMATIVO.

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- ❖ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- ❖ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones educativas privadas.
- ❖ RVM N° 079-2020 MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ❖ R.V.M N° 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en II.EE y programas educativos de la Educación Básica”

IV. ALCANCES

Estudiantes de Instituciones Educativas (II.EE) Públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR) y jornada escolar completa (JEC).

V. DISPOSICIONES GENERALES

- ❖ La Unidad de Gestión Educativa Local, a través de los especialistas de convivencia escolar y las direcciones de las instituciones públicas y privadas de la EBR en coordinación con los docentes son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el Concurso de CREACION DE MASCOTA Y ESLOGAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL URUBAMBA.
- ❖ Los organizadores del presente concurso garantizan la difusión de las bases así como la participación de las II.EE del ámbito de la UGEL Urubamba.
- ❖ Los y las directores y los y las docentes de las II.EE públicas y privadas de la EBR motivarán y asegurarán la participación de los y las estudiantes.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Del comité organizador

Estará integrado por los siguientes especialistas:

N°	ESPECIALISTAS	CARGO	CELULAR	CORREO
4	Parko Pérez Cusihuallpa	EICE- psicólogo	993 488 998	ParkoPerez92@gmail.com



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los encargados a nivel de las Instituciones Educativas son:

- ❖ Director/a de la Institución Educativa
- ❖ Asesor

6.2 Del comité evaluador

- Estará a cargo de los especialistas de la UGEL como fiscalizadores del concurso.
- votación a través de la página de facebook de la Ugel Urubamba (3 finalistas).

VII. ESTÍMULOS

La premiación se realizará al/los (dos como máximo) estudiantes inscritos por institución en la categoría asignada: a través de la oficina de abastecimientos de la UGEL.

Los estímulos se realizarán a los tres niveles en las diferentes categorías.

LUGAR	CATEGORÍA	PREMIO
1er lugar	Primaria ó secundaria	Tablet (1 o 2) Kit escolar (1o 2)
2do lugar	Primaria ó secundaria	Usb (1 o 2) Kit escolar (1 o 2)
3er lugar	Primaria ó secundaria	Kit escolar (1 o 2)

VIII. CATEGORÍAS: CATEGORIA UNICA

Nota importante: Cada institución educativa inscrita presentará **1 propuesta (1 o 2 estudiantes)** por clasificación interna según el cronograma establecido (primaria y secundaria). La premiación será para el estudiante, no para la institución.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- La mascota debe tener un nombre en relación a convivencia escolar.
- El diseño de la mascota deberá ser presentada en una imagen de manera virtual, al igual que el eslogan que lo acompaña (pdf).

Ejemplos:

Su poder lo hace irreconocible y su voz puede detener la violencia. **Protecthor** lucha contra el bullying y el cyberbullying.

“YO ME CUIDO Y CUIDO A LOS DEMÁS”.



PROTECTOR

Siempre escuchaba lo mismo, pero esta vez haría algo diferente, porque solo mirar ya no era una opción. **Kromati-K** lucha contra la discriminación.

“YO VALORO LA DIVERSIDAD”.



KROMATI-K

La más valiente de la brigada ha hablado. **NoesNo** lucha contra la violencia sexual.

“YO SOY CAPAZ DE PONER LÍMITES”.



NOESNO



Público objetivo

El Concurso de “CREACION DE MASCOTA (LOGO) Y ESLOGAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL URUBAMBA”. Tiene como público objetivo a los estudiantes del nivel primario y secundario del ámbito de la Ugel Urubamba.

IX. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Requisitos para los estudiantes participantes-

- ❖ Pueden participar estudiantes matriculados en las II.EE Públicas y privadas de EBR del nivel primario y secundario.
- ❖ Participan los distintos grados de las instituciones educativas.
- ❖ La temática presentada es sobre convivencia escolar.

X. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso se realiza de manera presencial o a través de la oficina de Convivencia Escolar a través de un formulario que estará disponible en la web oficial de la UGEL Urubamba en el plazo de inscripción dispuestos en el cronograma. Este formulario permite registrar los datos de todas las instituciones educativas y los estudiantes inscritos (1 o 2 estudiantes).



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Convocatoria y difusión de las bases y directiva en la página de la UGEL, el Facebook de la UGEL y el programa Psico educándote	Equipo de convivencia escolar.	Del 05 al 12 de abril
Concurso interno y selección de participantes	Asesor de la institución educativa	12 al 16 de abril
Inscripción de LA INSTITUCION EUCATIVA (UGEL Urubamba - proforma virtual y oficina de convivencia escolar)	Director y docentes de I.E	Del 17 al 22 de abril
Calificación con el comité de la Ugel Urubamba (selección de 3 finalistas)	Comité organizador	22 al 25 de abril
Publicación de finalistas en las páginas virtuales para la votación final del ganador(Facebook)	Equipo de convivencia escolar	26 al 29 de abril
Publicación de ganador	Comité organizador (plataforma virtual de la Ugel Urubamba.	02 de mayo



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Premiación a los 3 primeros lugares	Ugel Urubamaba	06 de mayo
-------------------------------------	----------------	------------